

Don Andres de las naves Miguel Perel don
Gomis fijo don Gil Garcia don juan de fogola
Don Pedro Castañeda Juan Romaim y do
manjo de la quica Regidor

Segundo y este bando de Casas y Acueros fran
Rodrigue Gallego miguel Rosel Jamar
don Sidalge Diego Pabuel de Cisneros
Juan de Bivria. Pedro de yegues don Andres Jimenez
Domingo de Saavaria Alonso Barrionuevo
y Diego Sanchez del castillo jurado

que se acuerda si fueron y acordaron lo que
en la puente de la vereda de la sacundade del
s. don Ant. de Albornos que esta en el
don Pedro Salazarca Reg. y Pedro Aceros
jurado loogan a decir en jur. de la ciudad

Entre el s. don Juan Martin Regidor
entre los s. don Andres de Cisneros Reg. y P.
jurero jurado cobren los quatro arcabuces

Arcabuces
de la Canicada

que se dieron al arrendador de la Canicada y los
sagun a decir y se bulvan a las abades
armos

Entre el s. jurado fran. Quijmal donado
entre el s. jurado Anonimo martin el oncaluen.

Gerbal

Pedro de la Calle pidio que los quatro años que la ciudad
pagare adelantado por los tres millares se ande y las otras cosas
sean sacadas los quatro años y la ciudad de xiquena a lugar

por el s. Geronimo Jimas don juan de mar don fran donat
y don Bernande Salazarca Reg. conrad. y con la vent.

Don J. Ju. de Bivria jurado por tigen. de los de mar do ju
rodo Reguirand requirio lo mismo que el s. Geroni
mo donat

